

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 1.342/2019

Por el Alcalde-Presidente se ha dictado Resolución 251/2019 de 26 de abril, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y la causa de exclusión del procedimiento de selección en propiedad de una plaza de Operario de Servicios Múltiples vacante en la plantilla de funcionarios, en turno libre y sistema de concurso-oposición aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 35 de fecha 29 de enero de 2019, cuyo texto literal es como sigue:

"Vista la Convocatoria y las Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Operario de Servicios Múltiples vacante en la plantilla de funcionarios, en turno libre y sistema de concurso-oposición aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 35 de fecha 29 de enero de 2019, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 20 de febrero y 22 de marzo de 2019.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo objeto de la Convocatoria, de conformidad con la Base cuarta.

En uso de mis atribuciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO

Primero. Aprobar y publicar la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

D. Juan Francisco Romero Ortega	DNI ****922-D
D. Francisco Guillén Calderón	DNI ****872-N
D. Juan Francisco Carrillo Torralbo	DNI ****788-E
D. Antonio Manuel López Aguilera	DNI ****638-W
D. Benito Díaz Gómez	DNI ****074-M
D. Francisco Jesús López Olmo	DNI ****675-A
D. Antonio Jesús Huertas Millán	DNI ****073-B
D. Leonardo Alberto Trujillo Gutiérrez	DNI **** 983-Z
D. Gregorio Castillo Quesada	DNI ****433-C
Dª. Manuela Millán Navas	DNI ****799-S
D. Antonio Vílchez Romero	DNI ****501-D
D. Basilio Zurita Navas	DNI ****756-T
D. Miguel Ángel López Díaz	DNI ****813-N

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

D. Rafael María Román Cruz	DNI ****979-J	Motivo de la exclusión: Presentación fuera de plazo.
D. José Luis Rico Molina	DNI ****366-T	Motivo de la exclusión: No acredita Título.

Segundo. Conceder a los interesados, de conformidad con las bases de la convocatoria un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para subsanar posibles defectos y los que, en su caso, motivaron su exclusión. Asimismo podrán formular reclamaciones los que habiendo presentado solicitud no figuren en las listas de admitidos a la misma. Los que dentro de dicho plazo no lo subsanaren, quedarán excluidos definitivamente de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cañete de las Torres, a 26 de abril de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.